

Cuernavaca, Morelos a 09 de noviembre de 2019.

**A TODOS LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DEL MAGISTERIO
DE LA SECCIÓN 19 DEL S.N.T.E. S.C DE A.P. DE R.L. DE C.V.**

PRESENTE S.

Tenemos conocimiento, que dentro de los diversos grupos de Profesores, que existen en las redes sociales, se ha subido una información por la cual se pretende confundir a los socios, dando información falsa, ya que la Cooperativa **NO ESTA EN QUIEBRA**.

El profesor Pedro Herrera Trinidad junto con un grupo de personas, está realizando acciones por las cuales pretende desestabilizar el funcionamiento de la Cooperativa, utilizando documentos plagados de irregularidades y desvirtuando la atención que actualmente le estamos brindando a los procedimientos judiciales en los que se encuentra la Cooperativa.

Respecto a los documentos que el Profesor Pedro Herrera Trinidad, está utilizando, la Cooperativa ha tomado las acciones legales correspondientes.

La Cooperativa se encuentra actuando de manera puntual dentro de los procedimientos jurídicos que se tienen emprendidos para lograr la Autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre los cuales se encuentra el que está radicado en la Sala Especializada en la Ciudad de México, cabe hacer mención que este procedimiento lo emprendió en vida el Profesor Pedro Pino Flores, en defensa de los intereses de la Cooperativa.

El Profesor Pedro Herrera Trinidad, junto con algunas personas, generaron una asamblea irregular, de la cual ya se han tomado las acciones legales necesarias, como ya lo mencionamos, para lograr impedir que se continúe causando un perjuicio a esta Cooperativa.

El Profesor Pedro Herrera Trinidad, pretende confundir a la autoridad con un documento que aún no ha sido declarado eficaz, el hecho de que se le reconozca su personalidad en un procedimiento, no quiere decir que así sea, ya que la propia ley nos permite los medios legales necesarios para poder solicitar a esa misma autoridad o a la que sea competente, el análisis de ese reconocimiento o de esa personalidad, tal y como actualmente se está solicitando, de nuestra parte.

Nuestro compromiso es NO permitir que la autoridad que hoy conoce de ese procedimiento, con documentos aparentemente legales se confunda, y de manera involuntaria se determine algún acto que ponga en riesgo la estabilidad de la Cooperativa.

Por lo que respecta a los diversos comentarios negativos, que el Director General del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos ha realizado en las diferentes reuniones a donde él asiste, les informamos que actualmente se cuenta con una orden de arresto en contra de dicha persona por su desacato en dar cumplimiento a la aplicación de los descuentos denominados como "CH" y "CA", esta persona ha intentado interponer un juicio de Amparo el cual sigue su curso, sin embargo está latente la ejecución de la orden de arresto.

Debemos comentarles que se ha invitado al Profesor Eliacin Salgado de la Paz, a que aplique los descuentos ordenados por la autoridad, sin embargo, dicha persona se ha negado a realizarlos y por esta razón se han impulsado las medidas que la propia ley nos permite.

Se debe tomar en consideración que esta Cooperativa tiene una autonomía que la ley le otorga y que los comentarios realizados por el Profesor Eliacin Salgado de la Paz, violentan esa autonomía.

Los Órganos de Gobierno estamos comprometidos en lograr el buen funcionamiento de ésta y continuar con la firmeza de una institución estable y sólida que, durante veintidós años, administró su fundador el Prof. Pedro Pino Flores, de una manera recta y honesta.

Estimado socio, no te dejes sorprender por personas que circulan falsa información en redes sociales con el fin de desestabilizar a la cooperativa; tu ahorro está garantizado, si tienes alguna duda acude a las oficinas de la Cooperativa para cualquier aclaración.

Atentamente



Maestra María Nieves Maldonado Rendón
Presidenta del Consejo de Administración